



PROGRAMA DE CURSO  
OBSTETRICIA FISIOLÓGICA I

**Validación Programa**

Enviado por: Jovita De las Rozas Ortiz Contreras	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 16-01-2026 13:40:30
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 19-01-2026 11:23:12

**Antecedentes generales**

Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB03014	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica y especializada
Créditos: 4	Periodo: Primer Semestre año 2026
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: OB02008,OB02012,(OB02011/CB10002),OB02010	

**Equipo Docente a cargo**

Nombre	Función (Sección)
Jovita De las Rozas Ortiz Contreras	Profesor Encargado (1)
Jael Maria Deyanira Quiroz Carreño	Profesor Coordinador (1)
Fabrizio Hernán Cuevas Contreras	Profesor Coordinador (1)



### Ajustes de ejecución de curso

En caso de limitaciones en acceso, se priorizarán los indicadores de logro relacionados con: Razonamiento clínico para diagnóstico de gestación, Semiología obstétrica aplicada, Integración de elementos clínicos con aspectos biopsicosociales. Los contenidos teóricos de menor complejidad cognitiva pueden ser trasladados a modalidad asincrónica o diferidos a Obstetricia Fisiológica II según disponibilidad de docentes y espacios. Los 3 seminarios podrían ser reemplazados por casos clínicos sincrónicos remotos con retroalimentación grupal. En el caso de limitaciones de espacios o aforo, las clases teóricas presenciales se cambiarán a modalidad asincrónico grabado.

### Propósito Formativo

Este curso pretende que las/os estudiantes integren aspectos fisiológicos y elementos clínicos que permitan reconocer los cambios y etapas que se producen en la mujer y el embrión-feto durante el periodo grávido desde una perspectiva biopsicosocial. Además, se pretende aportar a las/os estudiantes una atención en salud desde un enfoque biopsicosocial a la mujer a través de su ciclo vital y a elevar el nivel de salud y calidad de vida de ésta, el neonato, pareja, familia y comunidad, declarado en el perfil de egreso. Este curso se relaciona curricularmente con Obstetricia Fisiológica II y Clínica de Atención Primaria I.

### Competencia

#### Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreas como profesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.

#### Competencia:Competencia 1

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Explicando el funcionamiento del cuerpo humano asociando aspectos morfológicos y fisiológicos que se relacionan con el estado de salud

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional

#### Competencia:Competencia 2

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.1



<b>Competencia</b>
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a sano/a otorgando cuidados basados en las necesidades del o de la usuaria, considerando el buen trato y aspectos de prevención de infecciones, en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.2</b>
Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto, puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.4</b>
Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida
<b>Competencia:Competencia 3</b>
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.4</b>
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
<b>Dominio:Educación</b>
Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuaria/o, y respetando los principios ético-valóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.
<b>Competencia:Competencia 1</b>
Desarrollar acciones educativas, tanto en el contexto individual como grupal, de acuerdo al nivel de prevención, en las diferentes actividades, en base a las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando una didáctica centrado en el que aprende y respetando los principios ético-valóricos en los distintos
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.3</b>
Promoviendo espacios de reflexión y encuentro con la comunidad tendientes a favorecer el empoderamiento, respecto al autocuidado de su salud
<b>Dominio:Genérico Transversal</b>
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
<b>Competencia:Competencia 1</b>



### Competencia

Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.5

Reconociendo en todas las instancias y acciones el marco legal vigente de la profesión



Resultados de aprendizaje	
RA1.	Analizar los cambios fisiológicos y anatómicos del embrión, feto, mujer y/o persona gestante, que se encuentra cursando una gestación fisiológica basándose en la evidencia científica actualizada, para proporcionar cuidados integrales, de calidad y seguros.
RA2.	Analizar la semiología obstétrica y valoración fetal que se encuentra cursando una gestación fisiológica en base a la evidencia científica disponible, para efectuar una atención de calidad y segura.
RA3.	Fundamentar decisiones clínicas en la atención de la mujer, o persona gestante y embrión o feto que se encuentra en atención prenatal mediante la integración del conocimiento científico, razonamiento clínico y principios éticos, para brindar una atención integral con enfoque biopsicosocial.

Unidades	
Unidad 1: Primera mitad de la gestación	
Encargado: Fabrizio Hernán Cuevas Contreras	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Reconoce factores genéticos, ambientales y multifactoriales que generan malformaciones congénitas, en especial de sistema nervioso y los periodos de mayor susceptibilidad a éstos.</p> <p>Reconoce los cambios microscópicos que se producen en las distintas etapas de desarrollo del aparato urinario y suprarrenal del embrión durante el primer trimestre de la gestación.</p> <p>Reconoce los cambios microscópicos y macroscópicos que se producen en las distintas etapas de desarrollo del aparato reproductor del embrión durante el primer trimestre de la gestación.</p> <p>Identifica etapas críticas del desarrollo embrionario y su relevancia para el diagnóstico y manejo de malformaciones.</p> <p>Reconoce la importancia de los anexos</p>	<p>Clase magistral: Exposición oral estructurada realizada por docente que presenta contenidos teóricos clave, apoyada en ejemplos, recursos visuales o multimedia. Las clases magistrales de la unidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo Embriofetal Normal.</li> <li>2. Desarrollo del sistema urinario.</li> <li>3. Desarrollo del aparato reproductor y diferenciación sexual.</li> <li>4. Implantación y desarrollo de los anexos embrionarios.</li> <li>5. Placentación.</li> <li>6. Marco general de atención preconcepcional y atención prenatal. Atención prenatal en el contexto del ChCC.</li> <li>7. Aspectos psicosociales de la gestación e instrumentos de evaluación psicosociales (EPsA y Edimburgo).</li> <li>8. Cambios fisiológicos y anatómicos del primer trimestre de la gestación I.</li> </ol>



## Unidades

embrionarios y de la placenta en el desarrollo embrio-fetal.

Diferencia elementos microscópicos de anexos embrionarios y placenta en su desarrollo normal y anormal.

Analiza la Atención preconcepcional y Atención prenatal en el contexto de la atención personalizada del proceso reproductivo y del Programa Chile Crece Contigo para fomentar una gestación y nacimiento fisiológica.

Incorpora aspectos sicosociales y ético-legales involucrados en el proceso de la gestación.

Analiza los cambios generales y locales fisiológicos que se producen en la gestante en el primer trimestre de la gestación.

Determina el estado nutricional de una gestante y determinar la ganancia de peso adecuada durante la gestación de acuerdo con la evaluación del estado nutricional inicial.

Establece recomendaciones nutricionales según el estado nutricional de la gestante.

Relaciona aspectos esenciales de la exploración ecográfica durante la gestación.

Relaciona características y evolución de LA en el contexto del desarrollo normal de la gestación.

Integra elementos clínicos, aspectos psicosociales, éticos y beneficios legales e interpreta ecografía y exámenes de laboratorio, para realizar diagnóstico de gestación y Atención prenatal en el Primer trimestre de la gestación de acuerdo con la normativa Ministerial.

9. Cambios fisiológicos y anatómicos del primer trimestre de la gestación II.
10. Semiología obstétrica del primer trimestre y diagnóstico de gestación.
11. Nutrición y gestación. Evaluación nutricional de la gestante.
12. Ecografía Obstétrica.

Videoclase: Recurso audiovisual donde docente presenta un tema, explicación o demostración en formato de video. Se realiza de forma asincrónica, es decir, que el estudiantado puede acceder a ella en cualquier momento y lugar. La clase se graba previamente y se pone a disposición a través de la plataforma u-cursos. La video clase de la unidad es de "Aspectos ético-legales durante la gestación".

Estudio de caso: Técnica que presenta una situación real o simulada para ser analizada críticamente, identificando causas, consecuencias y soluciones posibles. Actividad formativa obligatoria dirigida por el equipo docente. En la unidad se realiza en dos formatos:

- En laboratorio de microscopía: El objetivo es que el estudiantado adquiera las habilidades necesarias para realizar observaciones microscópicas de tejidos y órganos en desarrollo. Los estudios de caso en laboratorios de microscopía son:
  1. Trabajo Práctico 1: Sobre las etapas del desarrollo embrionario del riñón.
  2. Trabajo Práctico 2: Sobre la diferenciación del aparato reproductor masculino y femenino.
  3. Trabajo Práctico 3: Anexos Embrionarios y Placentación.
- En grupos pequeños: Se analiza una situación clínica con el objetivo de aplicar los conocimientos adquiridos durante la unidad, que corresponden a aspectos de



Unidades	
	<p>embriología del desarrollo y de la primera mitad de la gestación, y corresponde a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seminario repaso final: Desarrollo normal del aparato reproductor, etapas críticas del desarrollo de órganos y su relevancia en la atención clínica y diagnóstico microscópico e imagenológico.</li> <li>2. Seminario 1: Primera mitad de la gestación.</li> </ol> <p>Lectura de Apuntes o Papers Científicos: Actividad orientada a la comprensión crítica y analítica de textos académicos o científicos, fomentando la lectura profunda y la aplicación del conocimiento. Documentos y/o apuntes obligatorios complementarios a las temáticas del curso.</p> <p>El número total de técnicas didácticas de la unidad son:</p> <p>12 clases magistrales.</p> <p>1 videoclase.</p> <p>5 estudios de caso.</p> <p>*Todas las actividades de la unidad deben ser consideradas dentro de los estándares de Integridad Académica.</p>
Unidad 2:Segunda mitad de la gestación	
Encargado: Jael Maria Deyanira Quiroz Carreño	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Analiza los cambios morfo-fisiológicos del desarrollo fetal desde el segundo trimestre de la gestación.</p> <p>Evalúa condición fetal a través de Métodos básicos de Evaluación de la condición fetal durante la gestación.</p> <p>Integra elementos clínicos, de laboratorio, aspectos psicosociales y beneficios legales para</p>	<p>Clase magistral: Exposición oral estructurada realizada por docente que presenta contenidos teóricos clave, apoyada en ejemplos, recursos visuales o multimedia. Las clases magistrales de la unidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líquido amniótico.</li> <li>2. Cambios morfo-fisiológicos del desarrollo fetal del segundo y tercer trimestre de la gestación.</li> </ol>



## Unidades

realizar una Atención prenatal en el Segundo trimestre de la gestación de acuerdo con la norma Ministerial.

Relaciona elementos de la estática fetal con elementos anatómicos óseos de la pelvis materna y del feto.

Analiza los elementos clínicos, de laboratorio, aspectos psicosociales y beneficios legales para realizar una Atención prenatal en el tercer trimestre de la gestación de acuerdo con la norma Ministerial.

Integra los elementos clínicos, de laboratorio, aspectos psicosociales y beneficios legales para realizar la Atención prenatal durante la gestación.

Identifica las características del músculo uterino como motor del parto.

Identifica las teorías desencadenantes del parto y elementos de la contractilidad uterina.

Describe los fenómenos pasivos del parto y los relaciona con los fenómenos activos del parto.

3. Cambios generales y locales de la gestante en el segundo y tercer trimestre.
4. Cambios generales y locales de la gestante en el segundo y tercer trimestre II.
5. Métodos de evaluación de la condición fetal durante la gestación (RBNS, TMF).
6. Semiología general y obstétrica de la segunda mitad de la gestación. Exámenes de la segunda mitad de la gestación.
7. Estática fetal y Maniobras de Leopold.
8. Preparación física y elementos fundamentales del parto: canal del parto, motor y móvil fetal.
9. Fenómenos pasivos del parto: Ampliación del segmento inferior, borramiento y dilatación cervical, expulsión de limos, formación de la bolsa. Pródromos de parto. Signos y síntomas de alarma.

Videoclase: Recurso audiovisual donde docente presenta un tema, explicación o demostración en formato de video. Se realiza de forma asincrónica, es decir, que el estudiantado puede acceder a ella en cualquier momento y lugar. La clase se graba previamente y se pone a disposición a través de la plataforma u-cursos. La video clase de la unidad es de "Teorías desencadenantes del parto y elementos de la contractilidad uterina con foco en pródromos".

Estudio de caso: Técnica que presenta una situación real o simulada para ser analizada críticamente, identificando causas, consecuencias y soluciones posibles. Actividad formativa obligatoria dirigida por el equipo docente. En la unidad se realiza los siguientes estudios de caso:

1. Seminario 2: Semiología de la segunda mitad de la gestación y estática fetal (semiología, Estática, maniobras de Leopold).
2. Seminario 3: Segunda mitad de la gestación.



## Unidades

Lectura de Apuntes o Papers Científicos: Actividad orientada a la comprensión crítica y analítica de textos académicos o científicos, fomentando la lectura profunda y la aplicación del conocimiento. Documentos y/o apuntes obligatorios complementarios a las temáticas del curso.

El número total de técnicas didácticas de la unidad son:

1. 9 clases magistrales
2. 1 videoclase
3. 2 estudios de caso

\*La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto y la responsabilidad, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual.

De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". ([[Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2023](#)]).

Ejemplos de Faltas a la Integridad Académica

1. Plagio
2. Copia en evaluaciones
3. Uso de Tecnología para Engañar



## Unidades

4. Presentación de Trabajos de Otros como Propios
5. Autoplagio

### Ejemplos de integridad académica

1. Honestidad en los Trabajos Académicos
2. Evitar el Plagio
3. Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc)
4. Colaboración Responsable
5. Uso Responsable de Herramientas Digitales
6. Reconocimiento de la Autoría en Proyectos Grupales
7. Reportar Comportamientos Deshonestos

Medidas que deben ser aplicadas por PEC tras la comprobación de la falta a la integridad académica. Ante situaciones recurrentes se llevará a Consejo de Escuela:

- Plagio de un trabajo parcial o totalmente: se calificará con mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.
- Detección de copia entre estudiantes: se calificará con nota mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.
- Suplantación de identidad: se calificará con nota mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.

Para conocer más detalles sobre Integridad Académica, puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://docs.google.com/document/d/1MyVMH-MybOAz5vI9JC8tL3MgruZY8Sv4KL9A-A2Usb0/edit?usp=sharing>



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Evaluación teórico-práctica de embriología	20.00 %	Actividad teórico-práctica con imágenes, que corresponde a una evaluación sumativa individual obligatoria y presencial. Se utiliza metodología de preguntas de selección múltiple.
Prueba teórica o certamen	Test primera mitad de la gestación	30.00 %	Corresponde a una actividad sumativa individual obligatoria y presencial, que puede tener metodología diversa, como selección múltiple, alternativas y desarrollo, en base a la evaluación de conocimientos teóricos.
Prueba teórica o certamen	Test segunda mitad de la gestación	30.00 %	Corresponde a una actividad sumativa individual obligatoria y presencial, que puede tener metodología diversa, como selección múltiple, alternativas y desarrollo, en base a la evaluación de conocimientos teóricos.
Prueba teórica o certamen	Semiología obstétrica del tercer trimestre	20.00 %	Corresponde a una actividad sumativa individual obligatoria y presencial, que puede tener metodología diversa, como selección múltiple, alternativas y desarrollo, en base a la evaluación de conocimientos teóricos.
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	



---

Examen	Examen	30,00%	Examen obligatorio y reprobatorio. Es sincrónico y presencial.
Nota final		100,00%	



## Bibliografías

### Bibliografía Obligatoria

- Jayne E. Marshall (Editor); Maureen D. Raynor (Editor) , 2020 , Myles Textbook for Midwives , 17th Edition , Elsevier Ltd. , Inglés , 848 , <https://www.elsevier.com/books/myles-textbook-for-midwives/marshall/978-0-7020-7644-2>

- F. Gary Cunningham, Kenneth J. Leveno, Steven L. Bloom, Jodi S. Dashe, Barbara L. Hoffman, Brian M. Casey, Catherine Y. Spong. , 2022 , Williams Obstetricia , 26a , Español , , <https://accessmedicina.mhmedical.com/book.aspx?bookid=2739>

### Bibliografía Complementaria

- Schwarcz, Ricardo Leopoldo Duverges, Carlos Alberto Díaz, A. Guillermo Fescina, Ricardo Horacio , 2023 , Obstetricia , 8va edición , El Ateneo , Español , 732

- Organización Panamericana de la Salud (OPS) , 2018 , Recomendaciones de la OMS sobre atención prenatal para una experiencia positiva del embarazo , Organización Panamericana de la Salud Oficina Regi , Español , , [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51552/9789275321027\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51552/9789275321027_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Charles J Lockwood; Urania Magriples , 2025 , Prenatal care: Second and third trimesters , Español , , [https://www.uptodate.com/contents/prenatal-care-second-and-third-trimesters?search=gestaci%C3%B3n&source=search\\_result&selectedTitle=4~150&usage\\_type=default&display\\_rank=3](https://www.uptodate.com/contents/prenatal-care-second-and-third-trimesters?search=gestaci%C3%B3n&source=search_result&selectedTitle=4~150&usage_type=default&display_rank=3)

- Charles J Lockwood; Urania Magriples , 2025 , Prenatal care: Initial assessment , UpToDate , Español , , [https://www.uptodate.com/contents/prenatal-care-initial-assessment?search=gestaci%C3%B3n&source=search\\_result&selectedTitle=1~150&usage\\_type=default&display\\_rank=1#H44](https://www.uptodate.com/contents/prenatal-care-initial-assessment?search=gestaci%C3%B3n&source=search_result&selectedTitle=1~150&usage_type=default&display_rank=1#H44)



### Plan de Mejoras

Fortalezas por mantener son relativas a la disposición docente y claridad explicativa. Se continuará con el estilo de explicación clara y accesible, la buena disposición hacia las necesidades del estudiantado y seguir proporcionando materiales complementarios enriquecedores para el aprendizaje.

Dentro de las áreas de mejora prioritarias, se estandarizará el material de apoyo con unificación de la bibliografía utilizada en todas las clases. Específicamente se revisará y alinearán los valores/conceptos presentados en los materiales de apoyo para asegurar su consistencia con los contenidos de las clases.

Se mejorará el sistema de evaluación, implementando un sistema de revisión de preguntas antes de las evaluaciones para evitar anulaciones, con un formato consistente entre certámenes y examen final, y se permitirá el uso de hojas de desarrollo para pruebas online. Además de comunicar previamente las instrucciones de manera uniforme a todos los supervisores de pruebas.

En cuanto a las mejoras en la Metodología de Enseñanza, se reforzará la implementación de ejercicios prácticos durante las clases, y durante los seminarios se potenciará la aplicación de conceptos mediante el desarrollo de casos de estudio.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

El porcentaje máximo de inasistencias a actividades obligatorias es del 20%, excluyendo actividades calificadas, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela de Obstetricia y Puericultura.

Considerando las actividades obligatorias del curso (7 estudios de caso y 4 evaluaciones teóricas), el número máximo de inasistencias justificadas no debe superar 1 actividad obligatoria no evaluada.

Todas las evaluaciones sumativas (Evaluación teórico-práctica de embriología, Test primera mitad de la gestación, Test segunda mitad de la gestación, Test de semiología obstétrica del tercer trimestre) requieren asistencia obligatoria. La inasistencia no justificada a estas actividades resultará en calificación mínima (1,0).

Si un estudiante supera el 20% de inasistencias justificadas, el caso será analizado por el PEC y/o Consejo de Escuela, pudiendo quedar en estado "Eliminado" del curso sin reprobación, debiendo cursarlo nuevamente en la próxima oportunidad. Si un/a estudiante supera el 20% de inasistencias sin justificación válida, reprobará el curso.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Los estudios de caso no son recuperables, ya que está sujeto a disponibilidad de laboratorio, insumos y docentes.

El seminario de repaso final, el seminario de caso clínico de primera mitad de la gestación y el seminario-taller de semiología y estática fetal son recuperables mediante análisis de caso clínico individual con retroalimentación docente.

Las evaluaciones sumativas (Evaluación teórico-práctica de embriología, Test primera mitad de la gestación, Test segunda mitad de la gestación y Test de semiología obstétrica del tercer trimestre) no son recuperables como actividad formativa, pero sí tienen una instancia de recuperación evaluativa en caso de inasistencia justificada, de acuerdo al protocolo establecido en el punto 6 de la Norma de Regulación de Asistencia. Las evaluaciones sumativas miden el logro de aprendizajes en momentos específicos del curso y su recuperación como actividad formativa no es factible dado que su propósito es exclusivamente evaluativo.

Para los seminarios de caso clínico y repaso, la recuperación consistirá en el desarrollo escrito de un caso clínico asignado por el/la docente, con posterior retroalimentación.

Para las evaluaciones sumativas con inasistencia justificada, se aplicará una evaluación equivalente en contenido y metodología a la original.

Todas las actividades de recuperación se programarán antes del examen final del curso, de acuerdo con lo establecido en el reglamento. Las fechas específicas serán coordinadas entre el/la estudiante y el/la PEC dentro de los 10 días hábiles siguientes a la justificación de la inasistencia, asegurando que se



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

completan previo a la fecha de examen.

Otros requisitos de aprobación:

De acuerdo con los Lineamientos de Evaluación y Calificación de la Carrera de Obstetricia y Puericultura:

Exigencia de evaluaciones: Todas las evaluaciones sumativas del curso (Evaluación teórico-práctica de embriología, Test primera mitad de la gestación, Test segunda mitad de la gestación y Semiología obstétrica del tercer trimestre) se calculan con un 60% de exigencia.

Examen obligatorio y reprobatorio: Por pertenecer al área de Obstetricia, este curso tiene examen obligatorio y reprobatorio, sin posibilidad de eximición. La nota de presentación a examen equivale al 70% de la nota final y la nota de examen equivale al 30% de la nota final.

Evaluación individual: El curso resguarda evaluaciones sumativas individuales (tests y examen) que evidencian el logro de aprendizajes de cada estudiante.

Justificación de inasistencias a evaluaciones: La justificación de inasistencias a actividades obligatorias (evaluaciones sumativas y formativas) debe ser realizada en la plataforma DPI según corresponda. Frente a una inasistencia justificada, el/la PEC evaluará y programará la recuperación de dicha instancia.

Integridad académica: Se aplicarán las disposiciones sobre integridad académica establecidas en los lineamientos de la Escuela. Las faltas a la integridad académica durante evaluaciones podrán resultar en calificación mínima (1,0) en la evaluación correspondiente, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran aplicarse según el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.

2. Si la nota es igual o mayor a 4.0\*\* el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.

3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50\*\*\* y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



### Requisitos de aprobación.

\* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

\*\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

#### PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

#### RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

#### SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.